

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

OFICIO NO. CA/330/18

Asunto: Solicitud de Pensión por Vejez.

Querétaro, Qro., jueves 22 de noviembre de 2018.

**H. QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo Primero y Tercero de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro publicada en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 20 de marzo de 2009, y de acuerdo a la solicitud de *Pensión por Vejez* de fecha 19 de octubre de 2018 realizada por el **C. ANDRÉS PÉREZ PÉREZ** quien desempeñó el puesto de Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo adscrito a la Coordinación Administrativa de este Instituto Electoral, me permito anexar los siguientes documentos del trabajador:

- Constancia de antigüedad de fecha 14 de noviembre de 2018 realizada por el suscrito que contiene el sueldo y antigüedad efectiva en el servicio.
- Original de solicitud de Pensión por Vejez suscrita por el trabajador dirigida al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.
- Dos últimos recibos de pago.
- Copia del acta de nacimiento.
- Dos fotografías tamaño credencial.
- Copia certificada de identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Oficio número SE/5810/18 por medio del cual el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral autoriza la licencia pre-pensión.

Adicional a los documentos anexos, se incorpora al presente:

- Dictamen favorable para la solicitud de pensión por vejez de conformidad a lo establecido en el artículo 132 bis.
- Cantidad promedio percibida como sueldo en los cinco últimos años anteriores a la solicitud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Total promedio percibido: \$33,639.23
Artículo 141 fracción IV: \$21,865.50

Lo anterior con el objeto de que, en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso otorgarla.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

C.P. Bernardo Ramos Soto

Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
RECURSOS
HUMANOS

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 2800

22/11/18 09:25

88674-350F1125CS22

Sistema de Control de Asuntos

ANEXA FOLIARES,
3 COPIAS SIMPLES,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.

C.c.p.- M. en A. Gerardo Romero Altamirano – Consejero Presidente del Consejo General del IEEQ.
Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa – Secretario Ejecutivo del IEEQ.
M. en I. Oscar Torres Rodríguez – Coordinador Administrativo del IEEQ.
Archivo.

Querétaro, Qro., 19 de octubre de 2018.

LIC. JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA
Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
PRESENTE

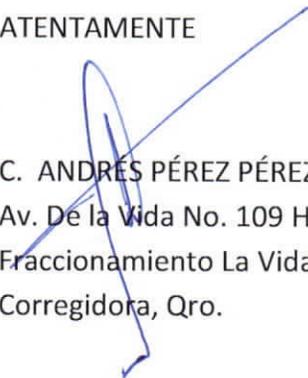


Por medio de la presente, le informo que reuno los requisitos para obtener el derecho a la pensión por vejez, por lo cual le solicito a Usted su valiosa intervención ante quien corresponda, a fin de que me sea otorgado el beneficio de la licencia para la pre-pensión por vejez, a partir del 16 de noviembre del presente año. Lo anterior de acuerdo a los artículos 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 52 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 127, 128, 132,bis, 133, 139, 140, 141 fracción II, 147 y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Adicionalmente tambien le solicito muy atentamente el pago de la Prestación del artículo 26 del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos del artículo 150 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ANDRÉS PÉREZ PÉREZ
Av. De la Vida No. 109 Helios C55
Fraccionamiento La Vida
Corregidora, Qro.



Ccp. M. en A. Gerardo Romero Altamirano.- Consejero Presidente del Consejo General del IEEQ.
Ccp. M. en I. Oscar Torres Rodríguez.- Coordinador Administrativo del IEEQ.
Ccp. C. P. Bernardo Ramos Soto.- Encargado de Recursos Humanos y Financieros del IEEQ. ✓